



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA
DE AMIGOS DEL PAÍS.

AÑO XII. Segovia 3 de Junio de 1887. Núm. 3.º

SUMARIO.

Advertencia.—Acta de la sesión extraordinaria de 20 de Diciembre de 1886.—La Instrucción del Pueblo, IV.—Á las Cortes.—Agricultura Científica.—Las momias reales de Egipto.—La producción de trigo en el Indostan.—Anuncio.

Advertencia.

Por causas ajenas á la voluntad de esta Redacción no han podido salir á luz los números de nuestra REVISTA correspondientes á los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo últimos, rogando á nuestros Colegas con quienes tenemos cambio nos dispensen esta falta involuntaria, apesar de la cual los hemos recibido con exactitud, por cuya atención les enviamos el testimonio de nuestro más sincero agradecimiento.

ACTA

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE
DICIEMBRE DE 1886.

Presidencia de D. Cosme Gil é Isabel.

Abierta la sesión con el suficiente número socios, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que siendo el objeto de esta sesión el que continúe el debate en el informe sobre la venta de los Montes públicos, cuya discusión estaba abierta, como consta á los señores Socios, podía el que quisiera hacer uso de la palabra á este fin. No hubo ninguno que en la sesión presente se hallára dispuesto, pero rogaron todos que continuase la discusión abierta para las sucesivas, á

lo cual accedió la Presidencia y así se acordó. Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

LA INSTRUCCIÓN DEL PUEBLO.

IV.

Para conseguirla hemos señalado, como uno de los principales medios, el trato social que, indudablemente, no tiene menos importancia que los que antes hemos indicado y el que indicaremos en otro artículo dando con él por terminado este importante asunto que nos ha suministrado materia para emborronar algunas cuartillas, cuya lectura habrá molestado la atención de los lectores de esta REVISTA.

¿Quién puede dudar que el trato social ilustra al individuo mucho más que el libro y el periódico?

Dime con quien andas y te diré quien eres, dice un antiguo y conocido refrán que tiene mucho de verdad y no poco de Filosofía y que nosotros le arreglamos en esta forma: *Dime con quien andas y te diré á que grado de perfección llea tu inteligencia; á en esta otra parecida, á la anterior: Dime los grados de tu cultura y te diré quienes son tus amigos.*

El hombre, aunque sea ilustrado, debe buscar compañeros que lo sean más que él y por lo tanto puedan enseñarle algo que no sepa.

De manera que el obrero que, como hemos dicho anteriormente, tiene no sobrada instrucción, debe unirse con quien pueda aprender lo mucho que le falta para que pueda llegar á conocer sus deberes y á vivir en sociedad, siendo considerado por todos.

Y para que esto último suceda hay ya mucho adelantado, aunque todavía falta no poco para llegar al final del camino.

Hay casinos para obreros donde pueden pasar parte de las horas dedicadas al descanso, con lo que lograrán el alejamiento de las tabernas donde si bien es cierto que no encuentran nada que engrandezca su alma, también lo es que suelen ser mayores los gastos que los que se ocasionan en aquél centro recreativo donde no falta la comodidad y se

respira una atmósfera de cultura, donde van unidos en amigable consorcio lo útil á lo agradable, que es como pueden conseguir lo que cada uno separadamente no consigue.

No olvide el obrero que el trato social puede perfeccionar su inteligencia, separándole de las tinieblas de la ignorancia y haciéndole caminar á su felicidad alumbrado por la clara luz de la ilustración.

J. RODAO.

Segovia, 1.º de Junio de 1887.

La Liga de propietarios de Valencia ha elevado recientemente á las Cortes la razonada y notable exposición que mas abajo copiamos. Sobre ella llamamos la atención de los propietarios de la Nación toda, y muy especialmente de los de la Provincia de Segovia, á fin de que secunden sus justísimas quejas y se opongan á los peligros que á la propiedad amenazan, si la declaración de la riqueza imponible queda á merced del Fisco.

La propiedad en general, y la agrícola, en particular, está atravesando una horrible crisis. Los colonos están dejando abandonadas muchas tierras en todas las Provincias porque los productos son escasísimos, ya por los malos temporales, ya por las insoportables cargas públicas, y si estas se aumentan, como la Liga de Valencia lo teme muy fundadamente, tal vez no esté lejana la época en que el Gobierno se tenga que incautar de la propiedad agrícola principalmente. Entonces se habrá realizado el utópico sueño de los Sansimonianos, convirtiéndose España en un inmenso Falansterio.

Felicitemos á la Liga de Valencia por su excelente trabajo en pro de los propietarios de toda la Nación. Es como sigue:

Á LAS CORTES.

La Liga de propietarios de Valencia y su provincia, eleva su voz ante la representación nacional, contra algunas de las innovaciones introducidas en los nuevos presupuestos del Estado, por ser de suma transcendencia para la propiedad rústica nacional.

El plausible proyecto que el Sr. Ministro de Hacienda ha sometido á la deliberación y al voto de

los Cuerpos Colegisladores, acerca de la subdivisión en tres grupos particulares de los heterogéneos conceptos, que desde la gran reforma de 1845 vienen constituyendo la unidad tributaria de los bienes inmuebles, del cultivo y ganadería; y las declaraciones de principios que se consignan en el preámbulo con respecto á los deberes entre el individuo, por razón de su riqueza, y el Estado, hicieron surgir la esperanza de que al fin iba á hacerse justicia á la propiedad rústica, tanto en los arbitrarios preceptos que la rigen, como por la abrumadora crisis que la aqueja en la mayor parte de sus producciones.

La Liga de propietarios se complace en repetir las mismas palabras que el Sr. Ministro de Hacienda stampa en el documento oficial aludido: "No desconoce el Ministro que suscribe el principio de que el pago del impuesto determina una relación entre el individuo y el Estado, que debe regularse por los haberes de cada uno, sin que en su aumento influyan las faltas ú omisiones de los demás. En buenos principios, el particular debe contribuir por sí y según sus utilidades, y en modo alguno debe aumentar su sacrificio la mayor ó menor recaudación que de sus vecinos se obtenga. La equidad, por consiguiente, aconseja la transformación de la contribución de reparto y cupo en contribución de cuota, en cuya suma total no deben influir, ni las partidas fallidas, ni la mayor ó menor riqueza evaluada; debiendo únicamente constituir sus elementos el tanto por ciento igual con que cada individuo contribuya, é influyendo en el aumento ó disminución de la cifra total el respectivo desarrollo ó minoración de la riqueza gravada."

Al transcribir este párrafo, no se proponen los recurrentes fijar las premisas, en virtud de las cuales vaya á exigirse de los poderes públicos la inmediata solución que demandan las injusticias pendientes. Sencillamente nos proponemos señalar á los ojos de los contribuyentes la meta á que deben aspirar sus esfuerzos, á medida que las circunstancias permitan la realización de los *buenos principios*, tal como los entiende y declara el autorizado verbo de alta gerarquía ministerial. Porque si las declaraciones de los Ministros tienen algún valor, este no puede ser otro que el de marcar las direcciones de los negocios públicos hácia fines determinados, y proponer los principios que hayan de desenvolverse en las leyes de organización. Y por parte de los ciudadanos, el expresado valor equivale al derecho de reclamar la aplicación de los principios á los actos de gobierno, dentro de los límites de la mesura y del comedimiento; los cuales no excluyen la regla de la constancia ni los consejos de la energía en la prosecución de sus ideales, en aquellas ocasiones en que los Gobiernos, ó se muestran tardíos, ó faltan al cumplimiento de las partes esenciales de su sistema de administrar.

El Sr. Ministro de Hacienda ha abierto el camino; ha mostrado al agobiado contribuyente el remedio de sus males. Luego no pecará de irrespetuoso ni faltará á los severos cánones de la disciplina social, quien mueva la opinión pública en el propio sentido de las reformas indicadas en el programa oficial.

Más los límites arriba dados al ejercicio del derecho de petición, no impiden que los recurrentes muestren al poder legislativo, que no solo no se hace la justicia debida, sino que, con las reformas en proyecto, en lo que atañen á la contribución sobre la propiedad rústica, se agrava considerablemente la condición del agricultor.

Por peligros más imaginarios que reales—y áun siendo tan reales como se estiman, nunca excusarán el cumplimiento de lo justo—se difiere á plazos indeterminados la rectificación de las arbitrarias disposiciones que el Sr. Ministro de Hacienda denuncia. Si la estadística y la comprobación presenta dificultades al planteamiento del impuesto de cuota, lógicamente está indicado el remedio, perfeccionando estos servicios. Pero nunca es solución adecuada al caso el contemporizar con las injusticias de la contribución de cupo y reparto, porque así convenga al Tesoro y así se lo aconseje la insuficiencia de sus funciones y de sus funcionarios. Con semejantes procedimientos, el Sr. Ministro se declara partidario de los perturbadores principios de la moral utilitaria, puesto que á la utilidad sacrifica lo que la equidad le aconseja.

Más no paran aquí los agravios causados á la propiedad rústica. No le basta con suspender el efecto de las reformas concedidas á los otros orígenes tributarios, ni considera suficientemente garantizados los derechos del Tesoro, con mantener el *statu quo*, hasta que el mayor perfeccionamiento de la acción administrativa consienta establecer el impuesto de cuota.

El Sr. Ministro quiere concentrar en manos del Estado, y en formas incondicionales, todas las facultades que antes se compartían entre el individuo y la Hacienda pública. En lo sucesivo, el *señalamiento de la riqueza líquida imponible en la parte rústica, corresponderá á la Dirección general de Contribuciones*. ¿Se ha meditado bien la trascendencia de esta medida? ¿Se han calculado las consecuencias que pueden sobrevenir? ¿Se ha profundizado el abismo que se abre á la fortuna del contribuyente?

La Liga de propietarios cree que semejante acuerdo ha sido tomado sin pensar en las consecuencias que puede acarrear. ¿Cómo en el espíritu sereno y tranquilo cabe una resolución que autoriza á toda clase de abusos, que franquea toda clase de arbitrariedades, y coloca al contribuyente en aquella precaria situación de derecho que conocemos con el nombre del dominio eminente del Estado?

Armado el fisco con el derecho de declarar la riqueza imponible, y siendo el impuesto una especie de expropiación, en la mano del fisco queda enteramente la facultad de absorber los frutos de la propiedad. ¿Qué uso puede hacer de los amplios poderes que se le conceden? ¿Qué legítimo ejercicio puede practicar de tan omnímodas atribuciones?

Las propias razones del Sr. Ministro condenan la justicia de sus pretensiones. Si por la insuficiencia de la estadística y de la comprobación se niega á conceder la contribución de cuota, y si por los defectos de la acción administrativa aplaza reformas exigibles, considérese á qué extremos llegará el señalamiento de la riqueza imponible, con el conjunto de estos deplorables elementos de distribución. Si la Dirección general de Contribuciones poseyera los datos exactos para determinar la capacidad tributaria de los pueblos, resultarían muy razonables las pretensiones del Sr. Ministro de Hacienda. Pero, confesando que carece de ellos, es de suponer que procederá ciega y arbitrariamente en el mencionado señalamiento.

¿Y qué garantías se conceden al contribuyente? El recurso de agravio ante comisiones eventuales, es decir, comisiones que nombrará el Sr. Ministro de Hacienda, á propuesta de la Dirección general de Contribuciones. Basta con anunciar el carácter de estas comisiones, para comprender cuán fragil y deleznable será la garantía que se promete al contribuyente agraviado.

Por las anteriores consideraciones, pues, esta Liga.

Suplica á las Cortes que, mientras no sea posible hacer las reformas que proyecta el Sr. Ministro de Hacienda, continúe como hasta aquí el régimen de las declaraciones individuales para la designación de la riqueza rústica imponible.

Valencia, 10 de Mayo de 1887.

AGRICULTURA CIENTÍFICA.

Acción del calor sobre la respiración vegetal.—En toda planta viva se producen dos órdenes de fenómenos inversos, confundidos hasta hace poco bajo un mismo nombre: son éstos la respiración, la cual se traduce por un desprendimiento de ácido carbónico y una absorción de oxígeno en la oscuridad por las partes verdes, en toda exposición por las partes coloreadas; y la asimilación ó nutrición, la cual, al contrario, se traduce por un desprendimiento de oxígeno y una desaparición de ácido carbónico en las partes verdes de los vegetales expuestos á la luz. Las plantas respiran durante la noche lo mismo que durante el día, y aun más. En la

oscuridad nada encubre al fenómeno; el ácido carbónico aparece libre al exterior. Pero, durante el día, tiene además lugar la asimilación ó nutrición, fenómeno que no se verifica durante la noche; entonces, el ácido carbónico producido en la respiración es tomado de nuevo bajo la influencia de la clorofila, y su carbono es fijado, al paso que su oxígeno es expelido más ó menos completamente.

Ahora bien; las plantas, en su fenómeno de respiración, es decir, absorbiendo oxígeno y exhalando ácido carbónico, verifican una combustión: luego, por efecto de este fenómeno, producen calor. Pero siendo esta combustión muy lenta y débil en totalidad de calor producido durante veinticuatro horas, es muy poco considerable. Por otro lado, las plantas presentan una gran superficie; de suerte que este débil calor encuentra grandes vías para difundirse á la atmósfera. En fin, están atravesadas constantemente por un flujo de líquidos procedentes del suelo y que van á la atmósfera por las numerosas hojas. Resulta, pues, que de una manera general, el calor propio de las plantas puede ser considerado como nulo cuando se le compara con la temperatura exterior, y que, en su consecuencia, las plantas son seres de sangre fría.

De lo que precede, se deduce que la actividad vital de las plantas ó la actividad de la respiración vegetal, depende de una manera directa de la temperatura real exterior.

Las experiencias en la oscuridad llevadas á cabo por Deherain, Moissan, Marié-Dady y otros, demuestran claramente que la actividad de la respiración vegetal aumenta á medida que la temperatura aumenta, como también demuestran que no sólo el aumento de calor tiene por efecto el hacer aumentar dicha actividad de respiración, sino que además modifica los productos producidos en la misma, de la manera siguiente: 1.º, á baja temperatura hay más oxígeno absorbido que ácido carbónico producido; 2.º, existe para los vegetales una temperatura, variable en la especie, en la que dicho volumen de oxígeno es, con poca diferencia, igual al volumen de ácido carbónico producido; y 3.º, si se pasa más allá de esta temperatura, la producción de ácido carbónico es mayor que la absorción de oxígeno.

Sin embargo de haber llegado ya á tales conocimientos, las experiencias verificadas no nos indican casi más que el camino que debemos seguir para esta clase de estudios. En efecto; la respiración, fenómeno tan simple en la oscuridad, condición con la cual han tenido lugar las experiencias citadas, se complica por efecto de la luz, sobreponiéndose á los primeros los resultados en este caso obtenidos, en el cual la intervención de dicho último agente sobre la actividad vital de las plantas, es un hecho innegable. Las experiencias que con el tiempo podamos emprender serían, pues, incomple-

tas si no se hiciera entrar en ellas la medición de la luz, elemento atmosférico, susceptible de intervenir por su parte en los hechos que se trata de conocer.

3.º—ACCIÓN DE LA LUZ SOBRE LA VEGETACIÓN.

Acción de la luz sobre la asimilación vegetal.—Hemos dicho que la luz solar es el agente atmosférico que da á las plantas la fuerza viva necesaria á su trabajo de nutrición.

Efectivamente, las experiencias de Boussingault y de Sachs sobre semillas, las de Macagno sobre la vid y las de Pagnoul sobre la remolacha, confirman que en la oscuridad la planta transforma los productos orgánicos de que dispone; que no crea ninguno; que, al contrario, consume una parte de los mismos por el acto de respiración; en una palabra, que su peso útil disminuye. Está además demostrado, y es bien sabido, que sin luz no hay producción de clorofila en la planta, por más que ésta se encuentre bajo condiciones convenientes de temperatura. Hay más: á cada una de las temperaturas comprendidas dentro de los límites en que la vida de la planta es posible y activa, corresponde un aclaramiento óptimo, es decir, el más favorable al desarrollo de la clorofila; pero este optimum cambia, sin duda, con la temperatura. Además, para un mismo aclaramiento, hay también una temperatura optimum para el desarrollo de dicha clorofila; pero este optimum de temperatura, sin duda, cambia también con el aclaramiento.

La luz es, pues, necesaria para que las plantas descompongan el ácido carbónico y se asimilen al carbono; es también, con toda probabilidad, indispensable para que en ellas se verifique la descomposición del amoniaco de la atmósfera y del ácido nítrico que les llega del suelo, y se apoderen del nitrógeno resultante, como además para que descompongan el agua por su hidrógeno: principios que luego son transformados, en el seno de la planta, en materia viviente, sin duda pasando por la forma intermediaria, clorofila bajo la acción de la misma luz. En una palabra; bajo la influencia del aclaramiento, la clorofila parece ser ella misma el primer término de la evoluciones de la materia mineral al transformarse en materia viviente, y su desarrollo aparente no sería más que el exceso de producción sobre el consumo que se hace de ella en la planta. Pero para cada una de dichas descomposiciones y transformaciones, se debe necesariamente aplicar lo dicho para el desarrollo de la clorofila, es decir, debe de existir un aclaramiento minimum, un aclaramiento maximum y sin duda un aclaramiento optimum, variable éste con su temperatura, con la edad de la planta, con el estado de la misma, con su naturaleza, y quizás con el estado eléctrico de la atmósfera.

De lo dicho se desprende el interés que presenta la medición del grado de aclaramiento, y lo muy fundada que es la importancia que en las estaciones meteorológicas verdaderamente agrícolas debe hoy darse á la observación de los grados actinométricos, cuya importancia es aún más marcada cuando, al salir de estas consideraciones, hasta cierto punto teóricas, se desciende á los hechos más visibles.

En efecto, parece hoy probado que los fenómenos de elaboración y de cambio de lugar de los principios ya organizados que van á constituir el grano, son, ante todo, función del calor atmosférico, pero que, á igualdad de humedad de un suelo, la cantidad y calidad de materiales asimilados por una planta en su trabajo de organización dependen, no del calor, sino de la suma de luz; es decir, parece bien probado que el rendimiento en cantidad y en calidad es función de la luz total recibida por la planta.

Si, pues, teniendo cuenta de la temperaturas medias diurnas y haciendo la suma necesaria para cada fase de la vegetación, las estaciones meteorológicas añaden á dicho cálculo el de las sumas medias diurnas de los grados actinométricos, pueden venir en conocimiento, cuando conozcan ya para un clima las sumas normales necesarias de ambos elementos meteorológicos para cada fase de las épocas fijas en que han de tener lugar dichas fases; y por medio de los grados actinométricos, desde la florecencia, pueden hacer una especie de previsión de rendimiento, tanto en cantidad como en calidad, cuya previsión es de una gran importancia práctica, pues permite en muchos casos aplicar todavía un remedio, ya practicando riegos, ya labores profundas, etc., si es que las condiciones se presentaran desfavorables. Esta previsión de rendimiento la verifica Marié-Davy en Montsouris, de cuyas ventajas se aprovecha la agricultura francesa de la región climatológica de París.

Acción de la luz sobre la transpiración.—Existe otro fenómeno fisiológico por el cual la vegetación se encuentra dominada por la influencia de la luz, y es ésta la transpiración. Para que en la planta se verifiquen las metamorfosis y emigraciones de los principios organizados, es necesario que una cierta cantidad de líquido impregne los tejidos de la misma; pero debemos saber que esta cantidad es muy débil comparada con la cantidad total de agua que atraviesa por la planta. La misma fuerza que desarrolla la asimilación, desarrolla paralelamente á este fenómeno el aflujo de materias necesarias al mismo, provocando la transpiración.

Las experiencias de Deherain y de Marié-Davy demuestran evidentemente la acción preponderante del aclaramiento sobre el fenómeno de transpiración.

Los resultados de dichas experiencias podemos

formularlos someramente en lo que sigue. Según Deherain, la influenciá preponderante de la luz sobre la transpiración está fuera de duda; y si las plantas emiten todavía agua en la oscuridad, no es más que porque ésta no es absoluta, y además porque la excitación luminosa persiste aún algún tiempo después que la causa ha cesado de obrar. En cuanto á la acción del calor, dice, no se puede concluir de que este agente contrarie al fenómeno de transpiración; pero de todos modos, es imposible afirmar que dicho fenómeno sea producido por la temperatura.

Marié-Davy ha ido más allá en sus experiencias, puesto que en ellas no sólo ha tenido cuenta de la luz y de la temperatura sobre la transpiración, si que también la ha estudiado con relación á la humedad del suelo, al grado de desarrollo de la planta y á la fase de su vegetación. De sus minuciosos ensayos, Marié-Davy saca éstas consecuencias: 1.º Que las relaciones entre el peso de agua transpirada y el grado de aclaramiento medio siguen una ley constante, aumentando progresivamente hasta la florecencia y disminuyendo hasta la madurez, época en la cual la transpiración es nula. La luz provoca, pues, la transpiración excitando la contractibilidad de los estómatas, pero éstos no pueden excretar el agua sino á medida que les llega. Una vez dada, para una misma planta, la causa eficiente del fenómeno, su efecto dependerá, por consiguiente, de la cantidad de agua que podrán suministrar las raíces, y así, pues, del estado de humedad del suelo. 2.º Que si en lugar de comparar los pesos de agua transpirada con los grados actinométricos, se les compara con las temperaturas medias á la sombra, las relaciones varían enormemente y con gran irregularidad. 3.º Que si la humedad del suelo desciende más abajo de un cierto límite, la absorción es, á toda temperatura del suelo, insuficiente para hacer frente á la transpiración, aun siendo ésta reducida, y en su consecuencia, se secan las plantas. Y 4.º Que el grado de desarrollo de la planta y á la fase de su vegetación, ejercen también su influencia sobre la transpiración.

En resúmen, digamos, pues, que el aclaramiento produce la transpiración de las plantas; que la temperatura del aire y del suelo, la humedad de éste, su composición, la de las raíces, lo mismo que el grado de desarrollo de una planta y la fase de una vegetación, no hacen más que modificar los efectos del fenómeno.

Las concisas indicaciones que acabamos de sentar sobre el orden de estudios á que con respecto á la agricultura deben ir dirigidos los trabajos de las estaciones meteorológicas, prueban los muchos vacíos que todavía presenta la meteorología agrícola, y por consiguiente, demuestran el papel importante que, tanto científica como prácticamente,

están llamados á ocupar dichos establecimientos dentro del progreso que viene realizando la agricultura moderna.

M. CAPDEVILA Y PUJOL.

LAS MOMIAS REALES DE EGIPTO.

M. Maspero, el infatigable descubridor de los misterios del antiguo país de los Faraones, el sabio á quien tantos servicios debe la ciencia, hizo no ha mucho en la Academia de Inscripciones y Bellas Artes de Francia, un interesante estudio acerca de sus últimos trabajos.

En 1871 un árabe de Gournach encontró un sepulcro lleno de ataúdes confusamente amontonados. Al cabo de largas y minuciosas investigaciones descubrió M. Maspero otras tumbas, y en el mes de Julio de 1881 hallábase en seguridad aquel tesoro en el Museo de Bulaq.

El éxito superó á todas las esperanzas, declara M. Maspero. Donde yo creí encontrar uno ó dos reyezuelos oscuros, los árabes habían desenterrado dinastías enteras. ¡Y qué dinastías! Las más ilustres, quizás, que hayan reinado en Egipto: la XVIII, la XIX, la XX, los soberanos que le libertaron de los Pastores, Sognunri y Ahmos I; los conquistadores de Siria y de Etiopía, Amenhotpu I y Thutmos III, Seti I, Ramsés II, el Sesostris de los griegos, el único Faraón cuyo nombre ha retenido la posteridad.

Los grandes sacerdotes de Amon, á quienes la ley confiaba la custodia de las momias reales, habían retirado los Principes de la XIX y de la XX dinastías. Ramsés I. Seti I. Ramsés II, Ramsés III de las suntuosas tumbas que ocupaban en el Bab el Moluk para guardarlas de los ladrones, trasportandolas primero á una dependencia de la tumba de Amenhotpu I, donde estaba ya reunida la mayor parte de los miembros de la XVIII dinastía. Cuando la raza de los grandes sacerdotes de Amon se extinguió á su vez, un hijo de Sheshong I, Uaput, condujo las momias reales á la tumba en que dormían las últimas generaciones de la familia sacerdotal: sacerdotes y reyes descansaron unos al lado de otros durante más de treinta siglos.

.....

He aquí, según M. Maspero, algunos detalles acerca del aspecto exterior de los cuerpos de aquellos soberanos.

«Tienen el rostro sonriente, casi jovial. No parece sino que cada muerto está contento con su estado.

Hombres y mujeres son fuertes y de estatura aventajada. Tienen el busto amplio, vigoroso; las piernas enjutas y nerviosas, los pies de punta aguda y bien combados, las manos finas, los brazos largos, los músculos del hombro y del cuello extremadamente desarrollados.

La cabeza es pequeña con relación al cuerpo, alargada de atrás á delante, estrecha en la parte de las sienas y ancha en su base. La nariz es larga, delgada y recta casi siempre, los ojos pequeños y muy unidos, la boca ancha y bien provista de dientes, el cabello recio, espeso, rizado en los hombres y ondulado en las mujeres, que no los llevan trenzados como las nubias de hoy. Thutmos III tiene la cara enteramente aplastada y sus rasgos aparecen borrados como si se vieran á través de un velo. Los demás presentaban la nariz comprimida por efecto de las vendas; pero este accidente no perjudica á la expresión de su fisonomía.

Ahmos I revela dureza y altanería, Thutmos II debilidad y astucia, y las reinas presentan aspecto de triste resignación. El estudio minucioso de los cuerpos ha permitido con frecuencia determinar próximamente la edad de cada individuo. Thutmos II debía tener unos 26 ó 30 años en el momento de morir lo cual se conoce en el estado de sus dientes; y este resultado del examen médico se halla conforme con lo que nos habían hecho conocer los monumentos acerca de la duración de su reinado y de su vida. Soquanri tenía cuarenta años. La princesa Ahmos Sitkamos treinta años cuando no 10 más. Thutmos II conserva todavía las señales de una enfermedad de la piel »

LA PRODUCCIÓN DE TRIGO EN EL INDOSTAN.

No son ya los cereales norteamericanos los más temibles para los agricultores europeos; las Compañías de ferro-carril, que por insignificante precio

transportaban los granos del Centro y el Oeste de los Estados Unidos á la costa del Atlántico, han tenido que elevar sus tarifas para no arruinarse; y de ahí que no se importen actualmente en Europa tantos trigos americanos como en años anteriores. En cambio la India inglesa va acreciendo su producción en una progresión considerable, con razón temen los labradores de nuestro continente, y en especial los españoles, una vez concertado y aplicado el nuevo tratado con Inglaterra, que la importación de granos procedentes de la gran colonia británica acabe de arruinarlos completamente, ya que es harto ahogada su situación por no abandonar rutinas, por el empeño en sembrar terrenos impropios para la producción cereal, por pesar sobre ellos principalmente las cargas del Estado, y por no saber unirse para la defensa de sus intereses, si quiera no deban nunca cometer el pecado de les apatía abrigando sentimientos separatistas, á que tan inclinados se muestran algunos malos españoles cuando la nación representada en Cortes no juzga conveniente sacrificar el bien general á las codicias é inmotivados celos de unos cuantos, á juicio de los cuales la mayoría de los españoles constituye una masa de párias creada para que aquellos la exploten y se conviertan de propietarios en capitalistas en tanto que se extenuan las víctimas.

Como entendemos que los agricultores tienen interés especialísimo en conocer al adversario ó competidor, con el cual habrán de luchar en adelante, resumiremos los datos acerca de la cosecha de trigos en la India. que tomándolos de documentos fehacientes, han expuesto en el Congreso científico de Nancy Mr. Sagnier, director del *Journal d' Agriculture*, y otros oradores. Después de advertir que el desarrollo del cultivo de cereales en el Indostan guarda marcado paralelismo con el aumento de las líneas férreas, el publicista francés hizo notar que en 1876 poseía la India 12.000 kilómetros de ferro-carril y dedicaba únicamente millón y medio de hectáreas á la producción de trigo.

En 1883 la longitud de las líneas se elevaba á 17.500 kilómetros, y las hectáreas destinadas al objeto indicado, nada menos que á 6 ó 7 millones; actualmente hay 30.000 kilómetros de vía férrea y se siembran 12.000.000 de hectáreas; es decir, que la cosecha de cereales se ha octuplicado en diez

años, habiendo aumentado en un 50 por 100 durante los tres últimos.

Ni se crea que ha alcanzado ya el límite máximo. El Pendjab ó Penchab, las provincias del Noroeste y la de Uda, que ocupan el primer lugar con 5.000.000 de hectáreas destinadas al cultivo del trigo, aun disponen de un 86 ó un 87 por 100 de extensión para otras explotaciones, si bien por varias causas es de presumir que no aumentarán notablemente en adelante la del trigo.

No puede afirmarse lo mismo respecto de la India Central, de la provincia de Bombay y del Bengales. En esas comarcas se ha iniciado el cultivo hace poco tiempo, y ocupa 1 á 6 por 100 de la superficie no más; y como los rendimientos son cuantiosos y las utilidades relativamente grandes, de presumir es que continúe desarrollándose la nueva industria. Por eso entiende Mr. Sagnier que la India contará pronto con 25 millones de hectáreas labradas para la producción del trigo; es decir, cuatro veces mayor que Francia y casi tanta superficie como la amillarada en España (28 millones de hectareas) según los datos oficiales.

Ciertamente que si en la India se cosecha hoy trigo, también se consume una cantidad que en el Pendjab representa hasta las siete octavas partes de la producción; pero como en el centro de la península y en la presidencia de Bombay continuará siendo el arroz la base de la alimentación general, siempre quedarán disponibles enormes cantidades de trigo para la exportación, y aquellos labradores harán temible competencia á los cultivadores europeos, máxime teniendo en cuenta la sobriedad de los indostánicos, las exigencias de la higiene en climas tropicales y la imposibilidad de cultivar el arroz en valles elevados, laderas, mesetas y terrenos de secano.

Nada tiene por lo mismo de sorprendente que los trigos indios se vendan en Londres al precio de 17 pesetas ó francos el quintal, y que algunos oradores de Nancy hayan recomendado con empeño el perfeccionamiento del cultivo en Europa, y que hayan mostrado necesidad de pensar en que la defensa por medio de las tarifas aduaneras es ineficaz y no puede prolongarse mucho tiempo.

Por nuestra parte, creemos que los labradores españoles, dada la nueva situación creada por el último tratado con Inglaterra, deben parar mientes en lo que ocurre allá, en las remotas regiones asiáticas, dedicar á los cereales únicamente los terrenos adecuados para esa producción y dar mayor desarrollo á cultivos más remuneradores y propios de nuestro suelo y de nuestro clima; que no en vano diversifico la Providencia las condiciones de las regiones terrestres, y por la necesidad ó conveniencia del cambio de productos promueve el trato y las relaciones entre las gentes de más apartadas comarcas, patentizando así también la fraternidad y solidaridad humanas.

Suelto.

Hemos recibido el último número de *El Primor Femenil*, periódico gráfico doctrinal, de bordados y labores varias, dedicado á las ilustres damas españolas y á las Sras. Bordadoras y Maestras, que ve la luz pública en Barcelona, Píno, 11.

Tiene cuatro ediciones diferentes, si bien el coste de suscripción anual á cada una de ellas es de 8, 12, 16 y 25 pesetas respectivamente conteniendo multitud de regalos tales como Albuns, Abecedarios, Adornos, Dibujos picados, Patrones cortados, Cromos, etc.